



BASES ESPECIALES DE POSTULACION **BIERFEST DEL RANCO® 2025**

La Primera Compañía de Bomberos “GERMANIA” de Río Bueno, realizará la 12° versión de su evento a beneficio “**BIERFEST DEL RANCO® 2025**”, a realizarse **los días 02,03, 04 y 05 de enero de 2025** a partir de las 12:00hrs en el Recinto Paperchase Club de Río Bueno.

Este evento tiene por finalidad proporcionar un espacio de esparcimiento y emprendimiento productivo para sus participantes y como foco de entretenimiento para nuestra comunidad y visitantes, además de fomentar el comercio local y el turismo, el que consideramos fundamental para el crecimiento de nuestra comuna, tras 12 años de consolidación de este evento.

El verano en Río Bueno, es la puerta de entrada a las actividades estivales de nuestra comuna, siendo Bierfest del Rancho® el primer gran evento realizado para los visitantes y comunidad en general. Este evento permite que diferentes expositores y emprendedores comiencen el año ofreciendo sus productos y servicios a nuestros visitantes.

Es por esto que la Primera Compañía de Bomberos “Germania” de Río Bueno y la comisión organizadora de Bierfest del Rancho® invita a todos los emprendedores, organizaciones locales, que tengan el interés de participar, comercializar y mostrar sus productos en nuestro evento, postulen a nuestra Bierfest del Rancho® 2025 a través de las siguientes bases.

del Rancho
Río Bueno



BASES

Objetivo de la actividad

“Potenciar el comercio y turismo de la comuna y la región, generar un espacio de entretención a la comunidad y fuente de ingreso para emprendedores durante el desarrollo de la 12° Bierfest del Ranco”, con la finalidad de recaudar recursos para mejorar la implementación bomberil de la Primera compañía.

1.- CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de las Bases Bierfest del Ranco® 2025	14-16 noviembre
Recepción y cierre de postulaciones	Hasta el 30 noviembre
Evaluación de las postulaciones por parte de la comisión	Desde 02 dic al 06 dic
Confirmación de stand seleccionados y pago de inscripciones	11 diciembre
Entrega de sitios en lugar del evento	29 diciembre
Acto Inaugural Bierfest del Ranco® 2025	A confirmar
Cierre evento Bierfest del Ranco® 2025	05 enero

las fechas pueden ser levemente modificadas por la organización

Bierfest
del Ranco
Río Bueno



2.- CATEGORIAS PARA POSTULACIÓN

- **GASTRONOMIA: (10 CUPOS EN TOTAL)**

Personas naturales y/o jurídicas con o sin inicio de actividades, organizaciones civiles, con o sin fines de lucro, para la comercialización de: empanadas o asados o comidas típicas, o almuerzos o sándwich o papas fritas o anticuchos, etc. (10 cupos, monto de postulación: 550.000 pesos por los cuatro días de evento) excluye venta de bebestible. Deben tener su resolución sanitaria al día y su higiene respectiva, considerando como mínimo una persona con curso de “Manipulación de Alimentos” o resolución sanitaria vigente. Deben declarar el tipo de producto a vender, prohibiéndose la venta de productos no declarados y de más de un producto.

Solo 3 cupos para anticuchos

Solo 3 cupos para empanadas

Solo 1 cupo para asados

Solo 1 cupo comidas típicas

Solo 2 cupo para otros

- **FOOD TRUCK: (10 CUPOS EN TOTAL)**

Personas naturales y/o jurídicas con o sin inicio de actividades, organizaciones civiles, con o sin fines de lucro, para la comercialización de comida o sushi o completos o tacos o almuerzos o sándwich o papas fritas o anticuchos o etc. (10 cupos, monto de postulación: 550.000 pesos por los cuatro días de evento), excluye venta de bebestible. Con resolución sanitaria, generador propio, medidas del foodtruck no superiores a 7 x 2,5 metros). Deben tener su resolución sanitaria al día y su higiene respectiva, considerando como mínimo una persona con curso de “Manipulación de Alimentos” o resolución sanitaria vigente. Deben declarar el tipo de producto a vender, prohibiéndose la venta de productos no declarados.



- **STAND DE CERVEZA: (20 CUPOS)**

Personas naturales y/o jurídicas con o sin inicio de actividades, organizaciones civiles, con o sin fines de lucro, para la comercialización de cervezas de barril artesanales y/o botellas. No se permite la comercialización de cerveza en lata o botella que no sea artesanal. (20 cupos, monto de postulación: 450.000 pesos por los 4 día de evento) Deben tener su Resolución Sanitaria al día e Iniciación de Actividades (por fiscalización Ley de Alcoholes). Se considera un puesto de superficie (3x3 mts), de ocupar mayor superficie se le aplicara el cobro adicional.

- **ARTESANIAS: (15 CUPOS)**

Personas naturales y/o jurídicas con o sin inicio de actividades, organizaciones civiles, con o sin fines de lucro, grupos de artesanos formales o informales que ofrezcan productos de elaboración propia en madera, cuero, piedra, lana etc. y/o joyas. (15 cupos, monto de postulación 150.000 pesos por los cuatro días de evento). Se considera un puesto de superficie (3x3 mt), de ocupar mayor superficie se le aplicara el cobro adicional. (está estrictamente Prohibido la venta de alimentos de cocina o comida rápida).

- **JUEGOS: (7 CUPOS)**

Personas naturales y/o jurídicas con o sin inicio de actividades que tengan juegos como, por ejemplo; camas elásticas, taca taca, juegos inflables y/o similares. Postula a un lugar asignado por metraje. (7 cupos, monto mínimo de postulación: 300.000 pesos por los cuatro días) Deben respetar el espacio y la cantidad de juegos que ofrecen en sus fichas de postulación, deben contar con sus propios Generadores de Energía.

3 cupos juegos inflables

2 cupos tacataca

2 cupos otros juegos



- **JUGOS NATURALES: (5 CUPOS)**

Personas naturales y/o jurídicas con o sin inicio de actividades, organizaciones civiles, con o sin fines de lucro, para la comercialización de jugos naturales de elaboración propia, excluye bebidas gaseosas y terremotos (5 cupos, monto de postulación 250.000 pesos por los 4 días de evento. Deben tener su resolución sanitaria al día y su higiene respectiva, considerando como mínimo una persona con curso de “Manipulación de Alimentos” o resolución sanitaria vigente. Deben declarar el tipo de producto a vender, prohibiéndose la venta de productos no declarados.

- **CARROS Y CONFITES: (5 CUPOS)**

Personas naturales y/o jurídicas con o sin inicio de actividades, organizaciones civiles, con o sin fines de lucro, para la comercialización de palomitas, algodón de azúcar, confites, mote con huesillo, helados, excluye bebidas gaseosas. 5 cupos, monto de postulación desde 200.000 pesos por los cuatro días de evento.

- **REPOSTERIA: (4 CUPOS)**

Personas naturales y/o jurídicas con o sin inicio de actividades, organizaciones civiles, con o sin fines de lucro, para la comercialización de tortas, kuchen, pie limón, donas, waffles, arroyado manzana. 4 cupos, monto mínimo de postulación 250.000 pesos por los cuatro días.

BEBIDAS GASEOSAS Y ENERGETICAS:

(DE VENTA EXCLUSIVA CADETES 1ERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS)

IMPORTANTE: CUPOS LIMITADOS POR CATEGORIA.

La comisión organizadora se reserva el derecho de admisión y distribución en base a disponibilidad de espacio. Esta nueva modalidad busca dar la posibilidad de participación a expositores antiguos y nuevos que quieran ser parte de Bierfest del Rancho® 2025. Los montos de postulación son por los cuatro días de evento, no se aceptarán postulaciones por menos días. Solo en el caso que no se alcancen los cupos disponibles de alguna categoría, la comisión se reserva el derecho de adjudicarlo a otra categoría hasta 05 días antes del evento. Cualquier consulta no dude en realizarla al correo bierfestdelrancooficial@gmail.com



3.- PROCESO DE POSTULACIÓN

- Las presentes bases y formulario de postulación estarán disponibles a partir del 12 de noviembre de 2024 y hasta el 30 de noviembre de 2024, en nuestra página web www.germaniariobueno.cl para ser descargadas. También podrán ser retiradas en dependencias de la Primera Compañía de Bomberos “Germania” de Rio Bueno en Independencia 1145 en horario desde 14:00 a 18:00 hrs.
- El postulante al leer y aceptar las bases deberá llenar el formulario de postulación disponible en la página web y en RRSS. O de lo contrario llenarlo en formato papel y hacerlo llegar a la brevedad en Independencia 1145, en cualquiera de los dos casos, deben tener toda la información solicitada (de faltar algún dato puede quedar excluido de la postulación).
- El postulante se compromete a participar con los productos informados y aceptados en su postulación, y deberá instalarse con dichos productos en los espacios y ubicación definida por la organización del evento, lo que será supervisado durante la actividad.
- El no respetar estas bases e incumplirlas por alguno de los postulantes, lo inhabilitara de manera permanente a otros procesos posteriores de postulación a Bierfest del Rancho®
- No se aceptarán postulaciones fuera de plazo, salvo que la comisión decida que por falta de postulantes se extienda el proceso hasta cubrir los cupos informados en estas bases.
- Una vez cerradas las postulaciones no habrá posibilidad de cambio en el formato o ítem de postulación.



4.- DUDAS Y CONSULTAS

- Se dispondrá de un número telefónico de contacto el que estará habilitado de lunes a viernes desde las 15:00 a 18:00 hrs y será informado por RRSS. También pueden realizar sus consultas al correo bierfestdelrancooficial@gmail.com dicho contacto solo estará disponible para resolución de consultas y no para el envío y/o recepciones de postulaciones. El numero estará habilitado solo durante el periodo de organización de Bierfest del Ranco® hasta el término de este evento el día de finalización.

5.- RESOLUCIÓN DE LAS POSTULACIONES

La selección de los expositores se realizará según el cronograma antes mencionado en las presentes bases,”. Esta selección se realizará desde el día siguiente al cierre de postulaciones.

Ítem generales a evaluar por la comisión:

- Monto de postulación
- Participación previa en otras Bierfest del Rancho
- Cumplimiento de las bases en Bierfest anteriores
- Cumplir con entregar todos los datos solicitados en ficha de postulación
- Cupos disponibles por categoría
- El pago de inscripción en la fecha indicada de los preseleccionados

Los emprendimientos y expositores seleccionados serán publicados en nuestras RRSS, página web www.germaniariobueno.cl y en vitrina en el cuartel de Independencia 1145.

La Comisión Organizadora de Bierfest del Ranco® tendrá la facultad de designar los stands y darles la ubicación de espacios respectivos en el lugar del evento, en base a disponibilidad, tratando de hacerlo de la manera más equitativa y objetiva posible.

La comisión se compromete a respetar los cupos asignados por categoría, no aumentándolos durante el desarrollo del evento, salvo que no hayan suficientes postulantes en alguna categoría y pueda ser reemplazado por otra.



6.- CONSIDERACIONES GENERALES

Los valores de postulación consideran los 04 días de evento, la contratación de guardias, el espacio asignado para el stand, el permiso Municipal, la contratación de artistas, la publicidad del emprendimiento antes y durante el evento. Acceso a luz y agua potable, acceso libre a baños, aseo general.

Horarios de funcionamiento: Jueves 02 de enero, los stand deberán estar habilitados a más tardar a las 18:00 hrs para la atención de público e inauguración

Viernes 03- sábado 04 y domingo 05: el horario de funcionamiento y atención a público debe comenzar a más tardar las 11:00hrs., la hora de cierre estará determinada de acuerdo a lo autorizado en el permiso municipal, lo que será informado de manera oportuna.

Del personal de los Stand.

- La comisión organizadora hará entrega de 03 credenciales por cada stand inscrito para concepto de identificación, ingreso de vehículos al recinto y uso de los servicios higiénicos sin costo.

De los permisos.

- Cada uno de los stands deberá contar con la correspondiente documentación del SII (Servicio Impuestos Internos) y quienes postulen a la venta de alimentos su respectiva resolución sanitaria y/o certificado de curso de manipulación de alimentos (Autoridad sanitaria) según corresponda.

De los artefactos y electricidad.

- El uso de los artefactos eléctricos de mayor consumo están prohibidos, en beneficio de todos los expositores y la estabilidad eléctrica del evento, los mencionamos a continuación:

- Hervidor eléctrico
- Horno microondas
- Calefactores eléctricos
- Freidora eléctrica



En la eventualidad que el evento Bierfest del Rancho® se viera afectado por daños que se originen por fuerza mayor, entiéndase: temporales, actos vandálicos, incendios forestales u otra circunstancia imprevista, no será responsabilidad de la organización ni de la Primera Compañía, la reposición de daños ni costos que estos hechos puedan ocasionar a los expositores. Por lo que el expositor no podrá alegar indemnización.

La comisión organizadora de Bierfest del Rancho® ni la Primera Compañía de Bomberos, será responsable de extravíos, robos o accidentes durante el transcurso de la actividad.

Los gastos de traslado, estadía y alimentación corren por cuenta y cargo de los propios participantes.

No será responsabilidad de la Comisión Bierfest del Rancho® ni la Primera Compañía, cualquier cierre decretado por el ministerio de salud o suspensión del evento por alguna autoridad fiscalizadora.

7.- DEBERES DE LOS EXPOSITORES

- Será deber del expositor abrir en los horarios contemplados en estas bases, y durante todo el evento, independiente de los resultados económicos de su emprendimiento.
- Conocer y respetar las indicaciones propuestas en estas bases
- Se prohíbe la venta de productos o servicios no declarados y aceptados en la ficha de postulación.
- Los expositores y participantes deberán mostrar sentido de comunidad y facilitar el desarrollo de la actividad en beneficio de todos los asistentes.
- El horario de carga y descarga de insumos se realizará desde las 08:00 am a 10:30 am (de viernes a domingo) para lo cual se permitirá el ingreso de vehículos a la elipse principal, lo que estará prohibido fuera de este horario, para entregar las condiciones de seguridad al público en general. El día jueves 02 el horario se flexibiliza pro el montaje del evento.
- Los expositores deberán disponer de contenedores y basureros al interior y exterior de su stand, foodtruck o carro. Adicionales a los que dispondrá la organización.



- Los expositores serán responsables de mantener el aseo y limpieza del frontis de su propio espacio asignado.
- En el marco de las competencias y actividades recreativas de la fiesta, la comisión organizadora le solicitará a cada locatario un premio de acuerdo con los productos que ofrece, para los ganadores, publicitando así su marca y contribuyendo a la realización de la misma actividad.

8.- PROHIBICIONES

- Se prohíbe la participación de intermediarios o revendedores
- Se prohíbe la venta remota de artículos, venta satélite
- Se prohíbe el abandono del stand dentro del horario de funcionamiento del evento
- Se prohíbe que el expositor comparta o subarriende su stand para vender u ofrecer productos no declarados en la postulación.
- Se prohíbe la venta de otras bebidas alcohólicas que no sean cerveza.
- No se permitirá que los stand o expositores tengan su propia música. Ya que esta será proporcionada por la organización.
- Los Stand de comida deberán disponer para el público general mesas y sillas (Aprox 6-12 Personas) estará permitido colocar un toldo de 3x3 de color azul o blanco.

9.- SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA ORGANIZACIÓN

- SERVICIOS SANITARIOS GRATUITOS PARA EXPOSITORES
- CAMPAÑA PUBLICITARIA DEL EVENTO Y EXPOSITORES
- ILUMINACION GENERAL
- ELECTRICIDAD EN EL STAND
- ACCESO DE AGUA POTABLE
- NOCHEROS
- LIMPIEZA GENERAL DE AREAS COMUNES
- AMPLIFICACION Y MUSICA



- SHOW Y ARTISTAS
- LAS SILLAS Y MESAS OTORGADAS POR LA 1ERA CÍA., SERÁN PARA EL USO EXCLUSIVO DEL PATIO DE COMIDAS, POR LO QUE ESTÁ PROHIBIDO SACARLAS DE SU LUGAR.

El éxito de este evento dependerá del trabajo en conjunto entre la 1° cía. De Bomberos con los expositores participantes, por ende, el resultado de esta actividad depende en gran medida del compromiso, responsabilidad y cumplimiento de las bases.

*****La comisión organizadora de Bierfest del Rancho® 2025 se reserva el derecho de admisión, el postulante al aceptar las bases y quedar seleccionado, se compromete a participar de Bierfest del Rancho en las condiciones establecidas por las mismas. La selección de expositores se hará de manera transparente, lo que busca permitir que la mayoría de los expositores pueda postular, entendiendo que esta actividad solo busca recaudar fondos para la Primera Compañía de Bomberos “Germania” de Río Bueno y su funcionamiento voluntario.*****

**COMISIÓN ORGANIZADORA BIERFEST DEL RANCO® 2025
PRIMERA COMPAÑÍA “GERMANIA” RÍO BUENO**



ANEXO N°1

DECLARACION JURADA SIMPLE POSTULACION BIERFEST DEL RANCO® 2025

- NOMBRE COMPLETO DEL POSTULANTE: _____
- NOMBRE DEL EMPRENDIMIENTO: _____
- FECHA: _____

Declaro lo Siguiete:

- 1.- Haber estudiado a cabalidad todos los antecedentes presentados en las “BASES DE POSTULACION BIERFEST DEL RANCO® 2025” y aceptado los términos planteados
 - 2.- Reconocer que la decisión en la adjudicación de la Comisión Bierfest del Rancho® y la Primera Compañía de Bomberos es inapelable y definitiva, renunciando desde ya a cualquier tipo de acción legal o reclamo en contra de ambas.
 - 3.- Respetar y acatar las indicaciones de la comisión organizadora en los espacios asignados por concurso.
 4. Que no se hará responsable la Comisión organizadora de Bierfest del Rancho® ni la Primera Compañía de incidentes o accidentes ocurridos durante el desarrollo del evento ni durante la venta de productos en los stands.
 - 5.- Me comprometo a cumplir con los horarios establecidos en las presentes bases, tantos horarios de carga y descarga, como los de apertura y atención a público.
- A través de la presente declaración, manifiesto mi aceptación de las bases de postulación Bierfest del Rancho® 2025.



FIRMA Y RUT: _____

IMPORTANTE: Adjuntar este Anexo a la ficha de postulación virtual o en físico.

